

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n. Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88-17-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCV	Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 5 de mayo de 2022	Núm. 177
----------	---	----------

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—MISANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

AMADA GONZALEZ RODRIGUEZ promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, expediente civil número 166/2022/I, solicitando autorización judicial para obtener su cambio de nombre de AMADA GONZALEZ a efecto de que en lo sucesivo use legalmente el nombre de AMADA GONZALEZ RODRIGUEZ, con el cual es comúnmente conocida.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Gráfico de Xalapa*, edítense capital del estado; expido el presente en la ciudad de Misantla, Ver., a siete de marzo de dos mil veintidós.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Yuriria Zoraya López Gaspar. —Rúbrica.

Mayo 4—5—6

1394

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
MATERIA FAMILIAR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En los autos del expediente número 179/2022/IX, diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ROBERTO TEHUA SOPITL a fin de obtener autorización judicial para cambiarse el nombre de ROBERTO TEHUA SOPITL, con el cual fue asentado ante el encargado del Registro Civil de Rafael Delgado, Ver., por el de por ROBERTO OLTEHUA TZOPITL, con el que es ampliamente conocido en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Lo que se hace del conocimiento general.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección

Orizaba, Ver., febrero 8 de 2022

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, licenciada María Isabel Sánchez Méndez.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, en el periódico *El Mundo de Orizaba* que se edita en esta ciudad, tablas de avisos de la Presidencia Municipal y de la oficina de Hacienda del Estado, ambos de esta ciudad, en las tablas de avisos de los Juzgados Segundo y Cuarto de Primera Instancia, todos este distrito judicial y en los estrados de este juzgado.

Mayo 4—5—6

1395

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 277/2022-VI.

YLARIA Y. GARCÍA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de que se le autorice seguir usando el nombre de HILARIA GARCÍA PÉREZ, con el cual es ampliamente conocida en todos sus actos públicos y privados.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver., y *Gaceta Oficial* del estado.

Dado en la ciudad de Papantla, Ver., a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Doy fe.

La C. secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada María Elena Luna Rojas.—Rúbrica.

Mayo 4—5—6

1402

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
MATERIA FAMILIAR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MANUEL DELGADO MARTÍNEZ promueve cambio de nombre por el de JOSÉ MANUEL DELGADO MARTÍNEZ, quedan-

do registrado bajo el expediente número 2560/2021-X, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 30 de agosto de 2021

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar de Orizaba, Ver., licenciada María Isabel Sánchez Méndez.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de Orizaba, Ver., tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 4—5—6

1443

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 4173/2021-III, diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por Trinidad Juárez Pérez, por su propio derecho, a fin de que se le autorice el cambio de nombre de Trinidad Juárez Pérez con el cual se encuentra registrada, por el de María Trinidad Juárez Pérez, con el cual ampliamente conocida y como se ha ostentado en todos sus actos públicos y privados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver., Ayuntamiento Municipal Constitucional, Registro Público de la Propiedad, oficina de Hacienda del Estado, todos de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en la ciudad de Papantla de Olarte, Ver., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós. Doy fe.

La secretaria del juzgado, licenciada María Elena Luna Rojas.—Rúbrica.

Mayo 4—5—6

1452

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MUNICIPAL.—FORTÍN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 02/2021.

Se hace del conocimiento en general que en este Juzgado Mixto Municipal de Fortín, Ver., ubicado dentro del distrito judicial de Córdoba, Ver., se encuentra radicado el expediente número 02/2021, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información testimonial ad perpétuam, promovidas por la ciudadana Erika López Cuacua, para acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que prevé la ley, de poseedora se ha convertido en propietaria respecto de un predio urbano, ubicado en andador Ricardo Flores Magón, lote 08, manzana 33 de la colonia San José de Fortín, Ver., con una superficie de ciento cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 15.00 metros colindando con el lote 07 a nombre de C. María Eugenia Pérez Pérez; al sur en 15.00 metros colindando con lote número 09 a nombre de Sofía Palacios Zaragoza; al oriente en 07.00 metros colindando con lote número 18 a nombre del C. Luis Antonio Pacheco Pérez; y al poniente en 07.00 metros colindando con andador Ricardo Flores Magón.

Se expide el presente para su publicación por dos veces consecutivas en tabla de avisos de este Juzgado Mixto Municipal de Fortín, Ver., y en su caso, demás lugares de costumbre, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente

Secretaria de Acuerdos, licenciada María Alicia Mónico Mancilla.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1453

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MUNICIPAL.—FORTÍN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 01/2022.

Se hace del conocimiento en general que en este Juzgado Mixto Municipal de Fortín, Ver., ubicado dentro del distrito judi-

cial de Córdoba, Ver., se encuentra radicado el expediente número 01/2022, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información testimonial ad perpétuam, promovidas por la ciudadana Maximina Adelfa Castillo Martínez para acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que prevé la ley, de poseedora de buena fe se ha convertido en propietaria respecto del lote de terreno urbano, ubicado en andador Fray Servando Teresa de Mier, lotes 38 y 39, manzana 06 de la colonia San José de Fortín, Ver., con superficie de doscientos diez metros cuadrados que mida y linda: Al noroeste en 15.00 metros con el lote 40 a nombre del C. José Damián Martínez Hernández; al suroeste en 14.00 metros con andador Fray Servando Teresa de Mier; al sureste en 15.00 metros con lote número 37 a nombre del C. Pablo Álvaro Reyes Hernández; y al noreste en 14 metros con lotes 18 y 19 a nombre de la C. Petra González González, dando un total de 210.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por dos veces consecutivas en tabla de avisos de este Juzgado Mixto Municipal de Fortín, Ver., y en su caso, demás lugares de costumbre, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Atentamente

Secretaria de Acuerdos, licenciada María Alicia Mónico Mancilla.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1454

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 33/2022-III.

La C. Hortencia Santiago Velasco promueve diligencias de información testimonial ad perpétuam, para acreditar que tiene y que ha venido detentando la posesión de un predio rústico y que por el transcurso del tiempo se ha convertido en propietaria del predio rústico ubicado en la comunidad de Cruz Blanca del municipio de Ixhuatlán de Madero, Ver., con superficie de 4,556.65m² (cuatro mil quinientos cincuenta y seis punto sesenta y cinco metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 103.23 metros y colinda con Blas Monte; al sureste en 49.68 metros y colinda con Hortensia Matías; al noroeste en 59.40 metros y colinda con Baristo Ortega y con Sebastián Ortega; y al suroeste en 73.18 metros y colinda con Juventino Santiago.

Publicaciones. Dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Ver., así como en los lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., a 14 de febrero de 2022

El secretario de Acuerdos del juzgado, licenciado Reyes Osorio Cruz.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1455

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 62/2022

Ariel Lara Allende promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, diligencias de información testimonial ad perpétuam, para acreditar la posesión de un predio urbano, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza número treinta del barrio Tecolote del municipio de Ixhuatlán de Madero, Ver., con superficie de 1,994.97 metros cuadrados, colindancias: Norte en 34.15 metros colinda con José Téllez; sur en 46.83 metros colinda con callejón sin nombre y con Ariel Lara Allende; este en 44.55 metros colinda con Isidro Tesillos Allende; oeste en 59.79 metros colinda con Mario Hernández Cortez.

Publicaciones. Dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Ver., así como en los lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., a 25 de febrero de 2022

Licenciado Reyes Osorio Cruz.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1456

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. PEDRO DEL ANGEL promueve diligencias de jurisdicción voluntaria en el expediente número 515/2021-II, solicitando la autorización judicial para cambiarse de nombre por el de ROBERTO DEL ANGEL RANGEL, con el cual es públicamente conocido.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión*, que se edita en la ciudad de Poza Rica, Ver.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 28 de octubre de 2021

El secretario de Acuerdos, licenciado José Ricardo Valerio López.—Rúbrica.

Mayo 4—5—6

1463

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 158/2020-II promueve Patricio Sánchez Hernández, diligencias de información testimonial ad perpétuam, para acreditar la posesión y dominio de un bien inmueble ubicado en el callejón El Pensamiento esquina calle Francisco I. Madero del municipio de Chiconamel, Ver., con una superficie de 1028.45 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en 35.39 metros en dos líneas, la primera de 6.69 metros colinda con callejón Álvaro Obregón y la segunda en 28.70 metros colinda con Julio Sánchez; al sur en 43.20 metros colinda con callejón El Pensamiento; al este en 44.90 metros colinda con Máximo Hernández y Francisco Sagahón; y oeste en 16.90 metros calle Francisco I. Madero.

Publicaciones por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión Huasteca* que

se edita en la ciudad de Pánuco, Ver., y lugares públicos de costumbre en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 22 de septiembre de 2020

El secretario de Acuerdos, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Mayo 4—5—6

1464

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—ZONGOLICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 512/2021, diligencias de información de dominio promovidas por Francisco Ixmatlahua Molohua, a fin de acreditar que de poseedor por el transcurso del tiempo se ha convertido en propietario del predio rústico denominado camino San Juan, comunidad de Cuauhtlamanca del municipio de Atlahuilco, Ver., con las siguientes medidas y colindancias: Norte en 76 metros colinda con propiedad que fue del señor Félix Ixmatlahua; al sureste 79.00 metros con propiedad que es o fue del señor Justo Ixmatlahua; este 260.00 metros con propiedad que es o fue del señor Justo Ixmamtlahua en 4.00 metros colindando con panteón municipal cerrando el este 220.00 colinda con propiedad que es o fue del señor Justo Ixmatlahua más 61 metros colinda con propiedad que es o fue del señor Rubén Tlaxcala, con una superficie de 02-31-27 hectáreas.

Lo que se hace conocimiento público en general.

Inserciones. Publíquense por dos veces consecutivas en el periódico *Mundo de Orizaba*, de Orizaba, Ver., *Gaceta Oficial* del estado, tablas de avisos de la Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Atlahuilco, Ver., lugar de la ubicación del inmueble, tablas de avisos de este juzgado, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad local, Presidencia Municipal, todos de esta ciudad; se expiden en esta ciudad, a los 11 días del mes de marzo de 2022.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Aracely Santiago Rodríguez. Doy fe.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1469

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento público que bajo el número 3475/2021-VII, se registraron en este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpétuam, promovidas por María del Socorro Azamar González, para acreditar el dominio pleno de un inmueble que tiene en posesión desde hace más de veinte años de manera pacífica, pública de manera interrumpida y en concepto de propietaria de un predio rústico, ubicado sobre la carretera Texistepec-Tenochtitlán, a la altura de la localidad de Casas Viejas, conocido como el predio La Florida, con superficie de 66-59-00 hectáreas, cuyas medidas y colindancias son: Al norte en 448.00 metros y quebrando en 111.00 metros y linda con Luciano Herrera Torres, 1416.00 metros y linda con Consorcio Forestal, S.A. de C.V.; sur en 1441.00 metros y linda con los señores Rodolfo Contreras Sánchez y Esteban Morales Pérez; este en punta con Esteban Morales Pérez; oeste en 593.00 metros y linda con los señores Venustiano Amores Suárez y José Pablo Amezcua Barragán, subiendo en 808.00 metros y linda con Medel Antonio Artigas y Pablo Hernández Leyva.

Lo anterior, para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, periódico *Diario de Acayucan* que se edita en esta ciudad, estrados de este juzgado, oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad; Presidencia Municipal de esta ciudad, Juzgado Municipal y Presidencia Municipal de Texistepec, Ver. Se expide el presente en la ciudad de Acayucan, Ver., a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada Isabel Martínez Barranca.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1473

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento público, que bajo el número 3478/2021-I, se registraron en este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpétuam, promovidas por María

del Socorro Azamar González, por propio derecho, para acreditar que ha operado a su favor el dominio pleno de un inmueble que tienen en posesión por más de veinte años de manera pacífica, continua, pública y en calidad de dueña, ubicado sobre la carretera Texistepec-Tenochtitlán, a la altura de la localidad de Casas Viejas, conocido como predio Los Framboyanes, con superficie de 18-10-00 hectáreas, por habérselo cedido el señor Pedro Azamar González, con las medidas y colindancias siguientes: Norte en 225.00 metros y linda con Raúl Patiño Salgado, continuando en 86.00 metros, 94.00 metros y 73.00 metros y linda con callejón sin nombre; sur en 43.00 metros y linda con callejón de acceso; este en 299.50 metros y linda con Javier Millán Díaz, continuando con 145.00 metros, 75.50 metros, 102.50 metros y 41.00 metros y linda con Rodolfo Contreras Sánchez; oeste en 98.77 metros quebrando en 81.00 metros, subiendo en 250.00 metros y linda con carretera Texistepec-Tenochtitlán, en 162.00 metros y 169.00 metros y linda con José Pablo Amezcua Barragán.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Acayucan* que se edita en esta ciudad, estrados de este juzgado, oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, Juzgado Municipal de Texistepec, Ver., y Presidencia Municipal de Texistepec, Ver.

Se expide el presente en Acayucan, Ver., a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

La secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada Isabel Martínez Barranca.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1474

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
MATERIA FAMILIAR.—ORIZABA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

PAULA CRISTELA ZAYAS GUERRERO promueve cambio de nombre por el de PAULA ZAYAS GUERRERO, quedando registrado bajo el expediente número 362/2022, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 17 de febrero de 2022

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciada María Isabel Sánchez Méndez.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 4—5—6

1498

PODER JUDICIAL

JUZGADO MUNICIPAL.—OMEALCA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En los autos del expediente civil 001/2022, diligencias sobre información testimonial ad perpétuum, promovidas por José Eulogio Texoco Xocua, para acreditar que de poseedor de buena fe, se ha convertido en propietario legítimo de un predio rústico urbano, ubicado en la localidad de Tenejapan de Mata del municipio de Omealca, Ver., con superficie de 527.5m² (quinientos veintisiete metros punto cinco metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: Por el norte en 31.00 metros colinda con calle sin nombre de por medio con propiedad de Luis Solano Beristáin en 15 metros y con propiedad de Teófilo Castillo en 16 metros; al sur en una medida de 32.00 metros y colinda con propiedad de Joel Pérez Pérez; al poniente en 16.00 metros colinda con el señor Felipe Ortiz; y al oriente en 17.50 metros y colinda con calle sin nombre de por medio con propiedad de Beatriz Dorantes.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de mayor circulación en la ciudad de Córdoba, Ver., H. Ayuntamiento, oficina de Hacienda del Estado, Juzgado Segundo de Primera Instancia, encargado del Registro Público de la Propiedad y Comercio, todos de la ciudad de Córdoba, Ver., H. Ayuntamiento y oficina de Hacienda del Estado, tabla de avisos de este juzgado de Omealca, Ver.

Expedido el presente a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós. Doy fe.

La secretaria del juzgado, P.D.D. Julia Martínez Mariano.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1501

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 5076/2021/V, diligencias de cambio de nombre promovidas por MA TERESA

CARRERA a fin de que se le autorice utilizar el nombre de MARIA TERESA HERNANDEZ CARRERA en lugar de MA TERESA CARRERA, con que es conocida en todos los actos de su vida tanto públicos como privados.

Lo que se da a conocer al público en general por si existe oposición alguna que hacer valer a dicho cambio de nombre.

Coatepec, Ver., a 5 de enero de 2021

Licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid, secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Coatepec, Ver.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, diario *Gráfico de Xalapa y/o Diario de Xalapa*, los estrados de este H. juzgado, Palacio Municipal de Coatepec, Ver., oficina de Hacienda de esta ciudad, estrados de este Juzgado Municipal de Coatepec, Ver.

Mayo 4—5—6

1505

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 78/2022-III.

MARÍA LUCÍA MORALES OLIVARES promueve en diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización judicial de cambio de nombre a fin de que éste continúe como LUCÍA MORALES OLIVARES con el que es ampliamente conocida ante la sociedad en lugar del primero.

Publicaciones tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Ver., así como en los lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., a 14 de marzo de 2021

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia, licenciado Reyes Osorio Cruz. —Rúbrica.

Mayo 4—5—6

1515

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

LIBRADA SANCHEZ CRUZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria número 111/2022-III, solicitando el cambio del nombre en su acta de nacimiento, a fin de que se le autorice a continuar usando el nombre de VANESA SANCHEZ CRUZ, con el cual es ampliamente conocida.

Publicaciones por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Ver., y periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Ver.

Tantoyuca Ver., a 24 de febrero de 2022

El secretario de Acuerdos habilitado, licenciado Guillermo Espinoza Oriza. —Rúbricas.

Mayo 4—5—6

1522

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—MISANTLA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 197/2022/II.

Nely Morales González promovió diligencias información testimonial ad perpetuam, expediente civil 197/2022/II, para acreditar que por el transcurso del tiempo se ha convertido en propietaria del predio ubicado en la congregación de Las Iguanas, perteneciente al municipio de Vega de Alatorre, Ver., con una superficie de 2130 metros cuadrados, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste en 101.50 metros y linda con camino vecinal al río; al sureste en 58.30 metros y linda con río Yeguascalco; al noreste en 27.00 metros y linda con el señor Tito Viveros; al suroeste en 26.40 metros y linda con camino vecinal al río.

Para su publicación por dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Gráfico de Xalapa*, mismos que se editan en capital del estado; expido el presente en la ciudad de Misantla, Ver., a dieciséis de marzo de dos mil veintidós.

Secretaría del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Yuriria Zoraya López Gaspar.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1523

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—MISANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Joel Quintero Morales promovió ante este juzgado, diligencias de información testimonial ad perpétuum, expediente civil número 196/2022/I, para acreditar la propiedad por prescripción positiva del bien inmueble ubicado en la congregación de Las Iguanas, municipio de Vega de Alatorre, Ver., con superficie de 5730.27 metros cuadrados, cuya descripción es conforme a las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 54.20 metros y linda con propiedad de Oliva Morales; al sur en 54.00 metros y linda con carretera Carranza, Las Iguanas; al este en 114.00 metros y linda con Oliva Morales y el ciudadano Otilio Viveros; al oeste en 97.85 metros y linda con Oliva Morales.

Para su publicación por dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Gráfico de Xalapa*, mismos que se editan en capital del estado; expido el presente en la ciudad de Misantla, Ver., a once de marzo de dos mil veintidós.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Yuriria Zoraya López Gaspar.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1524

PODER JUDICIAL

JUZGADO 16º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se llama a juicio a la ciudadana Claudia Regina Barrera Fajardo, demandado en los autos del expediente 475/2020/I, juicio especial hipotecario promovido por el licenciado Héctor Muñoz Lagunes, en su carácter de apoderado legal de Banco Monex, Sociedad Anónima, institución de banca múltiple, Monex grupo financiero en su carácter de fiduciario en el fideicomiso empresarial irrevocable de administración y garantía número F/3443,

de quien reclama: A). La declaración del vencimiento anticipado del plazo para el pago del adeudo pactado en términos de la cláusula décima segunda del contrato de apertura de crédito simple con interés, con garantía hipotecaria contenido en la escritura pública número 10,387 de fecha 25 de abril de 2006, pasado ante la fe de la licenciada Rosa Aurora Zulueta Alegría, titular de la Notaría Pública número Cinco de Xalapa, Ver., por haberse dejado de cumplir con las obligaciones de pago de dicho contrato, toda vez que, el ahora demandado realizó pagos para cubrir los importes adeudados hasta el 3 de agosto de 2015, el cual cubrió sus obligaciones de pago hasta la mensualidad del 30 de junio de 2015, por consiguiente incurrió en mora por falta de sus pagos mensuales en la forma y términos convenidos en el contrato base de la acción, a partir de la mensualidad vencida el 31 de julio de 2015. B). Como consecuencia de lo anterior, el pago de la cantidad de \$318,143.97 (trescientos dieciocho mil ciento cuarenta y tres pesos 97/100 M.N.), por concepto de saldo de capital exigible por vencer, derivado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria y del certificado de adeudo de fecha 10 de mayo de 2020, que anexo al presente escrito. C). El pago de la cantidad de \$2,885.64 (dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 64/100 M.N.), por concepto de amortizaciones de capital vencidas y no pagadas del 31 de julio de 2015 al 29 de febrero de 2016, derivado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria y del certificado de adeudo de fecha 10 de mayo de 2020, que anexo al presente escrito. D). El pago de la cantidad de \$31,959.99 (treinta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, calculados desde el 1 de julio de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016, lo anterior en términos de la cláusula cuarta del contrato de crédito base de la acción y del certificado de adeudo de adjuntos, así como las sumas de dinero que se sigan generando por mencionado concepto hasta la total liquidación del adeudo reclamado. D). El pago de la cantidad de \$1,279.94 (mil doscientos setenta y nueve pesos 94/100 M.N.), por concepto de primas de seguro vencidas y no pagadas, calculados desde el 1 de julio de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016, lo anterior en términos de la cláusula décima primera del contrato de crédito base de la acción y del certificado de adeudo de adjuntos, así como las sumas de dinero que se sigan generando por mencionado concepto hasta la total liquidación del adeudo reclamado. D). El pago de la cantidad de \$413,936.15 (cuatrocientos trece mil novecientos treinta y seis pesos 15/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, calculados desde el 1 de agosto de 2015 al 10 de mayo de 2020, lo anterior en términos de la cláusula séptima del contrato de crédito base de acción y del estado de cuenta adjuntos, así como las sumas de dinero que se sigan generando por mencionado concepto hasta la total liquidación del adeudo reclamado E). La declaración de proceder en ejecución forzosa de la garantía hipotecaria otorgada mediante contrato de apertura de crédito simple base de la acción. F). El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del juicio, el emplazamiento se

realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles y se manda publicar este edicto por dos veces consecutivas, surtiendo sus efectos a los diez días contados a partir de la última publicación, disponiendo la demandada de un término de cinco días para que por escrito y ante este juzgado conteste lo que a su interés legal convenga y señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo así, dentro del término concedido o para el caso de que contestare con evasivas se le tendrá por perdido el derecho para contestar la demanda y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de Acuerdos del juzgado, en términos del numeral 78 de la ley en cita, asimismo, se le hace saber que en la secretaría del juzgado y a su disposición se encuentran las copias simples de la demanda para que se imponga de la misma.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 28 de enero de 2022

El secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Sexto de Primera Instancia, licenciada en Derecho Natividad Pérez Torres.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en el *Diario de Xalapa y Gaceta Oficial* del estado.

Mayo 5—6

1525

PODER JUDICIAL

JUZGADO 16º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 473/2021/III.

Ludivina Jiménez Suárez apoderada legal de Alejo Sánchez Ortiz, toda vez que viene promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información testimonial ad perpétuum, para acreditar que por transcurso del tiempo y demás requisitos exigidos por los numerales 1184, 1185 y 2956 del Código Civil en vigor, ha operado a su favor la prescripción positiva respecto del inmueble denominado Sombra de Agua Colorada o Sanja de Agua Colorada, ubicado en la congregación El Veinticuatro, perteneciente al municipio de Acatlán, Ver., con una superficie de treinta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados, inmueble que tiene las siguientes medidas y

colindancias: Al norte con Alejo Sánchez Ortiz en ciento treinta y dos punto noventa y nueve metros; al noreste en dos líneas quebradas en ciento veintidós punto noventa y nueve metros con servidumbre de paso; al sureste y sur en dos líneas quebradas en doscientos treinta y tres punto noventa y uno metros con Alejo Sánchez Ortiz y con Sergio Martínez Sangabriel, nueve punto sesenta metros; al noroeste en ciento cincuenta y uno punto setenta y cuatro metros con Alejo Sánchez Ortiz. Relativo al expediente 473/2021/III.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa Enríquez, Ver., 18 de marzo de 2022

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Sexto de Primera Instancia, licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Publíquese. Debiéndose publicar dichos edictos por dos veces consecutivas en el *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, estrados de la Presidencia Municipal de Xalapa, Ver., oficina de Hacienda del Estado de Xalapa, Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta zona registral, estrados de la Presidencia de Acatlán, Ver., tabla de avisos del Juzgado Municipal de Acatlán, Ver., y tabla de avisos de este juzgado, los cuales se publicarán a costa de la parte actora.

Mayo 5—6

1527

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

La ciudadana Ludivina Jiménez Suárez, en su carácter de apoderada legal de Alejo Sánchez Ortiz, comparece ante este juzgado, promoviendo diligencias de información testimonial ad perpétuum, para el efecto de demostrar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos de ley, ha operado en su favor la prescripción positiva del bien inmueble denominado camino a San Juan, mismo que se encuentra ubicado en la congregación El Veinticuatro perteneciente al municipio de Acatlán, Ver., con una superficie de 789.41 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte con 50.00 metros con Gregorio San Gabriel; al este en 16.00 metros con carretera Acatlán-Landero y Coss; al oeste en 25.00 metros con herederos de Maurilio San Gabriel; y al sur en 36.00 metros con propiedad de Maurilio San Gabriel, en relación al expediente número 476/2021/VIII.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Enríquez, Ver., a 3 de marzo de 2022

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Patricia Victoria César Landa.—Rúbrica.

Inserción. Procédase a realizar las publicaciones en el periódico *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, Hacienda del Estado, tabla de avisos de este juzgado, Palacio Municipal de esta ciudad, así como en el lugar de ubicación del inmueble, esto es, Palacio Municipal y Juzgado Municipal de Acatlán, Ver., por dos veces consecutivas mediante edictos, el edicto en el que se deberá de hacer constar el presente asunto.

Mayo 5—6

1528

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6° DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
MATERIA FAMILIAR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar de este distrito judicial de Orizaba, Ver., se encuentra radicado el expediente número 1375/2019, juicio sucesorio intestamentario denunciado por Juan Régulo Flores Manuela a bienes de la finada quien era su hermana Julia Flores Manuela, quien falleciera el veintidós de julio de dos mil diecinueve, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, comparezcan las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a deducir sus posibles derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días en la sucesión a bienes de Julia Flores Manuela y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo de Orizaba*, en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y Juzgado Cuarto de Primera Instancia, ambos de esta ciudad de Orizaba, Ver.

Orizaba, Ver., 18 de febrero de 2022

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, licenciada María Isabel Sánchez Méndez.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1529

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA.—PÁNUCO, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Sonia Pérez Ochoa, José Daniel y María Magdalena de apellidos Ponce Pérez promueven expediente sucesorio intestamentario número 752/2021-V, a bienes de Daniel Ponce Solís, quien falleció veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, en Pánuco, Ver.

Lo que se hace conocimiento general existir personas con igual o mejor derecho heredar, comparezcan por escrito deduciendo derechos, término treinta días contados última publicación edictos.

Publicaciones: Dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado y periódico *Milenio* de Tampico, Tamaulipas.

Dado en Pánuco, Ver., a 1 de marzo de dos mil veintidós. Doy fe.

Secretaria de Acuerdos habilitada del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Silvia Karime Galero Torres.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1530

LICENCIADO LUIS MELGOZA ÁVILA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 7.—ATZALAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Licenciado Luis Melgoza Ávila, notario público número siete de la décima demarcación notarial, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz, hago constar:

Que por instrumento público número 3518, libro setenta y siete de fecha 16 de marzo de 2022, los señores Lucía Elvira Zayas Ávila, Julián Arturo Zayas Ávila, Rosa María Zayas Ávila, María Ernestina Zayas Ávila y Olivia Zayas Ávila, por propio derecho, comparecieron ante esta Notaría Pública a iniciar el procedimiento extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de los finados señores Julián Zayas Jiménez, Néstor Zayas Jiménez y/o Néstor Sayas Jiménez, Servanda Zayas Jiménez y/o Servanda Sayas Jiménez, Guadalupe Zayas Jiménez y/o

Guadalupe Sayas Jiménez, Socorro Sayas Jiménez y María Lucía Zayas Jiménez y/o Lucía Zayas Jiménez y/o Lucía Sayas Jiménez.

La Notaría Pública a mi cargo está ubicada en privada Melchor Ocampo número 7, colonia Centro, Atzalan, Ver., (teléfono 226 316 2321).

Atzalan, Ver., 18 de marzo de 2022

Licenciado Luis Melgoza Ávila, notario titular número siete.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Abril 26. Mayo 5

1531

LICENCIADO LUIS MELGOZA ÁVILA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 7.—ATZALAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Licenciado Luis Melgoza Ávila, notario público número siete de la décima demarcación notarial, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz, hago constar:

Que por instrumento público número 3515, libro setenta y siete de fecha 15 de marzo de 2022, el señor José Rafael Rivera Suárez y/o Rafael Rivera Suárez, por propio derecho, compareció ante esta Notaría Pública a iniciar el procedimiento extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del finado señor Alfonso Heron Rivera García y/o Herón Rivera García y/o Heron Rivera y/o Alfonso Heron Rivera y Alicia Suarez Bravo y/o Alicia Suarez.

La Notaría Pública a mi cargo está ubicada en privada Melchor Ocampo número 7, colonia Centro, Atzalan, Ver., (teléfono 226 316 2321).

Atzalan, Ver., 17 de marzo de 2022

Licenciado Luis Melgoza Ávila, notario titular número siete.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Abril 26. Mayo 5

1532

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En expediente 3534/2021-I del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Papantla, Ver., Jovita García Juárez y Brenda Anahí García Salas promueven diligencias de información testimonial ad perpétuum, para acreditar que por el transcurso del tiempo han venido poseyendo un inmueble rústico con una superficie 16-22-94 hectáreas (dieciséis, veintidós, noventa y cuatro hectáreas), desmembrado de la parcela número 99 del lote denominado Pital y Mozutla, perteneciente a este municipio del cual la C. Jovita García Juárez viene poseyendo una superficie de 8-26-14.97 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 78.50 metros colinda con camino de Sombrerete; al sur en 207.00 metros colinda con José Peña; al este en 633.20 metros colinda con Brenda Anahí García Salas; al oeste en dos medidas, la primera en 7.00 metros colinda con José Peña y la segunda 566.50 metros con José Peña y Magdaleno Juárez San Martín y por cuanto hace a la C. Brenda Anahí García Salas viene poseyendo una superficie de 8-26-14.97 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en dos medidas, la primera en 131.00 metros y la segunda en 19.00 metros colinda con camino de Sombrerete; al sur en 132.50 metros colinda con José Peña; al este en tres medidas, la primera con 265.00 metros, la segunda con 114.80 metros y la tercera con 324.00 metros colinda con José Peña; al oeste en 633.20 metros colinda con Jovita García Juárez.

Lo que se hace del conocimiento del público en general y para publicarse por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Ver., oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, todos pertenecientes a esta ciudad, así como en los estrados de este H. juzgado, y por disposición judicial se expide el presente edicto en la ciudad Papantla de Olarte, Ver., a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Secretaria de Acuerdos, licenciada María Elena Luna Rojas.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1534

LICENCIADA ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 34.—TLALNELHUAYOCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Yo, licenciada Elvira Valentina Arteaga Vega, notaria titular de la Notaría número Treinta y Cuatro de la décima primera demarcación notarial, hago constar: Que Eva Uriostegui Ramos en calidad de esposa supérstite y los ciudadanos Felipe Velázquez Uriostegui, Diana Velázquez Uriostegui y Julio Antonio Velázquez Uriostegui en calidad de hijos, solicitan se inicie la sucesión intestamentaria a bienes del señor Leobardo Ignacio Velázquez Medina.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Tlalnelhuayocan, Ver., 4 de marzo de 2022

Licenciada Elvira Valentina Arteaga Vega, notaria titular de la Notaría número Treinta y Cuatro de la décima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5 1536

LICENCIADA ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 34.—TLALNELHUAYOCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Yo, licenciada Elvira Valentina Arteaga Vega, notaria titular de la Notaría número Treinta y Cuatro de la décima primera demarcación notarial, hago constar: Que Ana Berta Aguilar Soto e Ignacio Jesús Aguilar Soto, solicitan se inicie la sucesión testamentaria a bienes de la extinta Paz Soto García y/o María de la Paz Soto García.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Tlalnelhuayocan, Ver., a 9 de marzo de 2022

Licenciada Elvira Valentina Arteaga Vega, notaria titular de la Notaría número Treinta y Cuatro de la décima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5 1537

LICENCIADA ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 34.—TLALNELHUAYOCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Yo, licenciada Elvira Valentina Arteaga Vega, notaria titular de la Notaría número Treinta y Cuatro de la décima primera demarcación notarial, hago constar: Que Inocencia Gómez Castillo y Roxana Fernández Gómez, solicitan se inicie la sucesión intestamentaria a bienes del extinto Luis Fernández Lara.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Tlalnelhuayocan, Ver., a 16 de marzo de 2022

Licenciada Elvira Valentina Arteaga Vega, notaria titular de la Notaría número Treinta y Cuatro de la décima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5 1538

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

La ciudadana Lourdes Álvarez Sanabria en su carácter de hermana, denuncia la sucesión intestamentaria a bienes de Digna Álvarez Sanabria, quien falleció el día treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, vecina que fuera de Coatepec, Ver., sucesión radicada actualmente bajo el número de expediente 153/2022/III del índice de este juzgado.

Lo que se hace del conocimiento en general, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de 30 días.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., a 22 de marzo de 2021

Secretaría del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Míriam López Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en los estrados de la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*, Juzgado Municipal, Palacio Municipal, Hacienda del Estado,

Registro Público de la Propiedad, todos de esta ciudad, estrados del juzgado.

Abril 26. Mayo 5

1539

LICENCIADO MANLIO FAVIO BALTAZAR MONTES
 NOTARÍA PÚBLICA No. 1.—ALTOTONGA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago saber por instrumento 18,396, libro 276 de 12 de marzo de 2022, a solicitud de Francisco Leonor Aguilar como hijo, con intervención del suscrito notario, inició procedimiento extrajudicial de la sucesión intestamentaria de Francisco Leonor Palomino y/o Francisco Leonor, vecino que fue de Perote, Ver., con domicilio habitual en calle José Cardel Norte número trece, colonia El Sabinal.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y *Gráfico de Xalapa* por dos veces de diez en diez días.

Altotonga, Ver., marzo 12 de 2022

Licenciado Manlio Favio Baltazar Montes, notario titular número uno.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1562

LICENCIADO CARLOS JAVIER LIMÓN SÁNCHEZ
 NOTARÍA PÚBLICA No. 24.—CÓRDOBA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura pública número 17,866 de fecha 16 de marzo del año dos mil veintidós, del protocolo a mi cargo, quedó radicada e iniciada la sucesión testamentaria a bienes la señora Eloína Victoria Lara Luna, por parte los señores Félix Emilio Sacre Luna y Nayibe Sacre González, en calidad de únicos y universales herederos y albacea.

Se publicará este aviso por dos veces de diez en diez días con base a lo que disponen los artículos 675 y 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

H. Córdoba, Ver., a 19 de marzo de 2022

Licenciado Carlos Javier Limón Sánchez, titular de la Notaría número Veinticuatro de la décimo cuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1563

LICENCIADO CARLOS JAVIER LIMÓN SÁNCHEZ
 NOTARÍA PÚBLICA No. 24.—CÓRDOBA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura pública número 17,865 de fecha 16 de marzo del año dos mil veintidós, del protocolo a mi cargo, quedó radicada e iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor Emilio Camilo Sacre Sacre y/o Camilo Sacre Abraham y/o Emilio Camilo Sacre Abraham y/o Camilo Sacre Sacre, por parte del señor Félix Emilio Sacre Luna en calidad de único y universal heredero y albacea.

Se publicará este aviso por dos veces de diez en diez días con base a lo que disponen los artículos 675 y 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

H. Córdoba, Ver., a 19 de marzo de 2022

Licenciado Carlos Javier Limón Sánchez, titular de la Notaría número Veinticuatro de la décimo cuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1564

LICENCIADO CARLOS JAVIER LIMÓN SÁNCHEZ
 NOTARÍA PÚBLICA No. 24.—CÓRDOBA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura pública número 17,831 de fecha 7 de marzo del año dos mil veintidós, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del finado Crescencio Silverio Valdívía por parte de la señora Francisca Silverio Cruz en calidad de hija.

Se publicará este aviso por dos veces de diez en diez días con base a lo que disponen los artículos 675 y 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

H. Córdoba, Ver., a 7 de marzo de 2022

Licenciado Carlos Javier Limón Sánchez, titular de la Notaría número Veinticuatro de la décimo cuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1565

LICENCIADO CARLOS JAVIER LIMÓN SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 24.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura pública número 17,871 de fecha 17 de marzo del año dos mil veintidós, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Ana María Rocha Pimentel por parte de los señores Alejandro y José de apellidos Álvarez Rocha, en calidad de hijos.

Se publicará este aviso por dos veces de diez en diez días con base a lo que disponen los artículos 675 y 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

H. Córdoba, Ver., a 18 de marzo de 2022

Licenciado Carlos Javier Limón Sánchez, titular de la Notaría número Veinticuatro de la décimo cuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1566

LICENCIADA ZITA RODRÍGUEZ CIFUENTES, NOTARIA
ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 13
VERACRUZ, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO

Por medio del presente hago saber que habiéndose acreditado los presupuestos que señala el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante instrumento número 14997 del protocolo a mi cargo, quedó radicada la solicitud de los señores Sergio Sedas Díaz y Luis Ángel Sedas Díaz para la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Sergio Luis Sedas García, quien fuera su padre.

Y para su publicación por dos ocasiones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Imagen de Veracruz*, que se edita en esta ciudad; expido el presente a los 23 días de marzo de 2022, en la ciudad de Veracruz, lugar de adscripción de la notaría actualmente a mi cargo. Doy fe.

Licenciada Zita Rodríguez Cifuentes, notaria adscrita en funciones de la Notaría Pública número Trece de la décimo séptima demarcación notarial por ausencia temporal de su titular licenciado Genaro Isidro López Castillo.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1567

LICENCIADO CARLOS JAVIER LIMÓN SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 24.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura pública número 17,819 de fecha 5 de marzo del año dos mil veintidós del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Petra Hernández Anaya y/o María Petra Hernández Anaya por parte de los señores María Minerva Briones Hernández, Isabel Briones Hernández, María Cristina Solís Hernández, Hilario Solís Hernández, en calidad de hijos.

Se publicará este aviso por dos veces de diez en diez días con base a lo que disponen los artículos 675 y 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

H. Córdoba, Ver., a 5 de marzo de 2022

Licenciado Carlos Javier Limón Sánchez, titular de la Notaría número Veinticuatro de la décimo cuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1568

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—ZONGOLICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 02/2020, diligencias de información testimonial ad perpétuam, promovidas por Jhon Frans Tecpile

Montalvo, acreditar posesión predio urbano denominado Ocotitla, ubicado en Barrio Primero en Astacinga, Ver., mide y linda: Norte 11.90m con calle, Laura Tecpile Montalvo; al sur 12m con carretera Astacinga-Orizaba o calle Francisco I. Madero; al este 11.77m con calle Miguel Hidalgo; al oeste 13.13m con Geho Tecpile Montalvo, superficie 148.77m².

Inserciones. Publíquese dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo de Orizaba*, tablas de avisos este juzgado, Presidencia y Juzgado Municipal de Astacinga, Ver., Registro Público, Hacienda del Estado y lugares de costumbre. Se expiden en Zongolica, Ver., a 21 de enero de 2021. La secretaria de Acuerdos, licenciada Araceli Santiago Rodríguez. Doy fe.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1571

PODER JUDICIAL

JUZGADO MUNICIPAL.—MIXTLA DE ALTAMIRANO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 01/2021, diligencias de información testimonial ad perpétuum, promovidas por el C. Fernando Xalamihua García, por propio derecho, a efecto de acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario de un lote urbano, ubicado en Mixtla de Altamirano, Ver., el que mide y linda: Al norte 3.75 metros colindando con el mercado; al sur 3.75 metros colindando con Pánfilo Zopiyactle; al poniente 8.00 metros colindando con la Plaza Municipal; al oriente 8.00 metros colindando con Hipólito Flores, con una superficie de 30.00 metros cuadrados.

Lo que se hace conocimiento público general.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en el diario de mayor circulación de la región, de la ciudad de Orizaba, Ver., *Gaceta Oficial* del estado, Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zongolica, Ver., Hacienda del Estado con residencia en Zongolica, Ver., Registro Público de la Propiedad con residencia en Zongolica, Ver., estrados de este Juzgado Municipal, Presidencia Municipal de esta localidad de Mixtla de Altamirano, Ver. Dado el día dos de septiembre de dos mil veintiuno.

El secretario, C.P.D. Rubén Tlaxcal Coxcahua.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1572

LICENCIADO JOAQUÍN TIBURCIO GALICIA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 17.—VERACRUZ, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los artículos 674, 675, y 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer a la comunidad que a solicitud de la señora Buenaventura Mendoza Castro en su carácter de albacea y de única y universal heredera, se ha iniciado en esta notaría a mi cargo, el procedimiento sucesorio testamentario de quien en vida llevara el nombre de Oscar Álvarez Aulis.

H. Veracruz, Ver., a 19 de marzo del año 2022

El notario público número diecisiete, licenciado Joaquín Tiburcio Galicia.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

Abril 26. Mayo 5

1573

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

María Guadalupe Núñez Álvarez compareció ante este tribunal, promoviendo diligencias de información testimonial ad perpétuum, radicadas bajo el número de expediente 27/2022/III, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que la ley señala, se ha convertido en propietaria del predio ubicado sobre el paraje denominado El Nacimiento, ubicado en la localidad de Altamirada, municipio de Ayahualulco, Ver., el cual cuenta una superficie de 229.14m² (doscientos veintinueve metros, catorce centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: Norte en una línea mide 9.00 metros y colinda con una vereda utilizándose como acceso al predio; sur en una línea, mide 12.00 metros y colinda con el C. Nicolás García Pedraza; al este en una línea, mide 18.00 metros y colinda con vereda, siendo el acceso al predio; al oeste en dos líneas de norte a sur, la primera mide 9.00 metros y colinda con vereda que es acceso al predio, la segunda mide 12.00 metros y linda con el C. Nicolás García Pedraza.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 22 de febrero de 2018

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Míriam López Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*, estrados de Hacienda del Estado y estrados de este juzgado, Registro Público de la Propiedad, Juzgado Municipal, Presidencia Municipal, todos de esta ciudad de Coatepec, Ver., así como en la Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Ayahualulco, Ver.

Mayo 5—6

1576

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 24/2022/IV.

María Guadalupe Núñez Álvarez en su carácter de síndico del H. Ayuntamiento de Ayahualulco, Ver., personalidad que acredita con la copia certificada del acta de mayoría expedida por el Organismo Público local Electoral del estado de Veracruz, de fecha siete de junio de dos mil diecisiete, promoviendo en vía de jurisdicción, diligencias de información ad perpétuum, con el objeto de acreditar y en términos de lo previsto por el artículo 1169 del Código Civil en vigor, que ha operado en su favor la prescripción positiva respecto un predio ubicado sobre un paraje denominado Cajonca, ubicado en la localidad de Xocotepec, municipio de Ayahualulco, Ver., con una extensión de cinco mil ciento treinta y dos metros setecientos cuatro centímetros cuadrados que se deriva por medio de un contrato privado de compraventa, celebrado entre la parte promovente y el señor José Presiliano Alfonso Ruiz Pedraza y la cual ha venido poseyendo en calidad de propietario, continua, pública y de buena fe, pacíficamente y demás condiciones necesarias, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte en una línea, la cual mide cien metros y colinda con el vendedor José Presiliano Alfonso Ruiz Pedraza; al sur en cinco líneas, de oeste a este, la

primera mide 25.56 metros y colinda con el vendedor José Presiliano Alfonso Ruiz Pedraza, la segunda 15.24 metros que es lado A de la entrada y colinda con el vendedor José Presiliano Alfonso Ruiz Pedraza, la tercera 9.05 metros que es la boca de la entrada y colinda con camino vecinal, la cuarta línea mide 14.24 metros que es el lado B de la entrada y colinda con el vendedor José Presiliano Alfonso Ruiz Pedraza, la quinta línea mide 65.44 metros y colinda con el vendedor José Presiliano Alfonso Ruiz Pedraza; al oeste en una línea, la cual mide 50 metros y colinda con el vendedor José Presiliano Alfonso Ruiz Pedraza. Relativo al expediente 24/2022/VI.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 14 de febrero de 2022

La secretaria de Acuedos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Míriam López Hernández.—Rúbrica.

Publíquese. Debiéndose publicar dichos edictos por dos veces consecutivas en *Diario de Xalapa* y/o *Gráfico de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, estrados de la Presidencia Municipal de Coatepec, Ver., oficina de Hacienda del Estado de Coatepec, Ver., Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta zona registral, estrados de la Presidencia Municipal de Ayahualulco, Ver., tabla de avisos del Juzgado Municipal de Coatepec, Ver., Juzgado Municipal de Ayahualulco, Ver., y tabla de avisos de este juzgado, los cuales se publicarán a costa de la parte actora.

Mayo 5—6

1577

LICENCIADA REBECA DE LA MAZA LARA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 7.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos de la escritura pública número 12,463, libro 244 de esta notaría a mi cargo, comparecen los señores Juana Hernández Niño y Francisco Javier Ramírez Hernández en calidad de esposa e hijo, a iniciar la sucesión intestamentaria a bienes del finado Francisco Javier Ramírez Torres. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario Eyipantla Milenio* de San Andrés Tuxtla, Ver.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Rebeca de la Maza Lara, titular de la Notaría Pública número Siete.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1578

LICENCIADA REBECA DE LA MAZA LARA.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 7.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos de la escritura pública número 12,459, libro 243 de esta notaría a mi cargo, comparecen los señores Ángel Catemaxca Delgado y Concepción Xala Linares, en calidad de papás y apoderados legales del señor Antonio Sintá Morales, a iniciar la sucesión intestamentaria a bienes de la finada señora Marisol Catemaxca Xala. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *Eyipantla Milenio* de San Andrés Tuxtla, Ver.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Rebeca de la Maza Lara, titular de la Notaría Pública número Siete de la décimo novena demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1579

LICENCIADO MANLIO FAVIO BALTAZAR MONTES NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—ALTOTONGA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago saber por instrumento 18362, libro 276 de 5 de marzo de 2022, a solicitud de José Omar y Jorge Fermín González Gallardo como hijos, con intervención del suscrito notario, iniciaron procedimiento extrajudicial de la sucesión intestamentaria de Fermín González Méndez, originario y vecino que fue de Altotonga, Ver., con domicilio habitual calle González Vázquez Vela número veinte.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y *Gráfico de Xalapa* por dos veces de diez en diez días.

Altotonga, Ver., marzo 5 de 2022

Licenciado Manlio Favio Baltazar Montes, notario titular número uno.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1580

LICENCIADO JORGE GUILLERMO FRANCISCO AGUILAR MONTIEL.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 675, segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles vigente para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aviso que con fecha 4 del mes de marzo del año 2022, ocurrieron ante esta notaría a mi cargo con domicilio en la calle Pino Suárez número 4, de esta ciudad, la señora Rosario del Carmen Lucho López, como albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Elsa López Brizuela, Carmen Patricia Hernández López, tutor dativo de las menores Valentina del Carmen y María José de apellidos Domínguez Ruiz, y Eugenio Andrés Domínguez Lucho, en representación y en ejercicio de la patria potestad de sus hijas, las menores Valentina del Carmen y María José, de apellidos Domínguez Ruiz, solicitando el inicio extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la finada Elsa López Brizuela, quien falleció el día 26 del mes de julio del año 2019, exhibiendo al efecto copias certificadas de las actas de defunción y nacimientos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario Los Tuxtlas*, que se edita en esta ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

San Andrés Tuxtla, Ver., marzo 9 de 2022

Licenciado Jorge Guillermo Francisco Aguilar Montiel, titular de la Notaría Pública número Dos.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1581

LICENCIADO JORGE GUILLERMO FRANCISCO AGUILAR MONTIEL.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 675, segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles vigente para el estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave, aviso que con fecha 17 del mes de marzo del año 2022, ocurrieron ante esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle Pino Suárez número 4 de esta ciudad, los señores María de los Ángeles Casanova Alonso, también conocida como María de los Ángeles Casanova, Neith de las Flores, José Ángel y Dalia Isabel de apellidos González Casanova, solicitando el inicio extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del finado Rosedo González Organista, quien falleció el 24 del mes de octubre del año 2017, exhibiendo al efecto copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario Los Tuxtlas*, que se edita en esta ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

San Andrés Tuxtla, Ver., marzo 17 de 2022

Licenciado Jorge Guillermo Francisco Aguilar Montiel, titular de la Notaría Pública número Dos.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5 1582

LICENCIADO JORGE GUILLERMO FRANCISCO AGUILAR
MONTIEL.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 2
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 675 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles vigente para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aviso que con fecha 10 del mes de marzo del año 2022, ocurrieron ante esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle Pino Suárez número 4, de esta ciudad, los señores Rosa Covix Carrasco y Roberto Hernández Cobix, solicitando el inicio extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del finado Roberto Hernández Prado, quien falleció el día dieciséis del mes de enero del año 2022, exhibiendo al efecto copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimientos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario Los Tuxtlas*, que se edita en esta ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

San Andrés Tuxtla, Ver., marzo 10 de 2022

Licenciado Jorge Guillermo Francisco Aguilar Montiel, titular de la Notaría Pública número Dos.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5 1583

LICENCIADO FÉLIX ROBERTO RÍOS MONTIEL
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 27.—XALAPA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 17,130 de fecha 9 de marzo del año 2022, pasado en esta misma notaría, ante la fe del suscrito notario, los ciudadanos Ariadna Hernández Olivares, María Dolores Hernández Olivares, Roque Oswaldo Hernández Olivares y María Helen Doris Hernández Olivares, como hijos de quienes en vida llevaran el nombre de Rogelio Hernández Alarcón y Teodulfa Hernández Olivares, solicitaron en esta notaría a mi cargo, el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de los finados, los señores Rogelio Hernández Alarcón, el cual nació el 21 de febrero de 1942 en Acajete, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y falleció en Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 18 de octubre de 2019 y Teodulfa Hernández Olivares, la cual nació el 18 de noviembre de 1947, en Acajete, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y falleció en Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 20 de marzo de 2018. Lo que se hace del conocimiento en general para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de marzo de 2022

Licenciado Félix Roberto Ríos Montiel, notario adscrito.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5 1585

LICENCIADO DANIEL REYES MORÁN.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 6.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 28,514 de esta fecha, pasado ante la fe del suscrito, las ciudadanas Carmen Amanda Bourguett Ortiz y Graciela Monserrat Bourguett Ortiz, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Graciela Ortiz Muñoz, quien falleció en la Ciudad de México, el día 22 de febrero de 2018.

Lo anterior se hace del conocimiento en general para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa de Enríquez, Ver., 22 de marzo de 2022

Licenciado Daniel Reyes Morán, titular de la Notaría número Seis.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1587

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO MORA DOMÍNGUEZ**NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—COATEPEC, VER.****ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****AVISO NOTARIAL**

Coatepec, Ver., dieciocho de marzo de dos mil veintidós, yo, licenciado Carlos Francisco Mora Domínguez, titular de la Notaría número Ocho de esta décima segunda demarcación notarial, hago constar: Que Gabriela García Márquez y Lorelei García Márquez, solicitan la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Griselda Márquez Hernández, se tramite ante la fe del suscrito notario.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario de mayor circulación.

Licenciado Carlos Francisco Mora Domínguez, notario titular de la Notaría Ocho.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1589

PODER JUDICIAL**JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO EN****MATERIA FAMILIAR.—TUXPAN, VER.****ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****AVISOS**

Dentro del expediente 713/2021-II, juicio sucesorio intestamentario promovido por Ignacio, sucesorio intestamentario, quien denuncia la sucesión intestamentaria a bienes del finado Santos Cruz Chávez, sexo femenino, fecha de nacimiento diecinueve de junio de mil novecientos treinta y cinco, de ochenta y cinco años de edad, de nacionalidad mexicana, lugar de nacimiento Tuxpan, Ver., domicilio en la localidad de Juana Moza, soltero, fecha de defunción treinta y uno de enero de dos mil veinte, por auto de dieciséis de marzo de dos mil veintidós, nuevamente se ordenó fijar avisos en los sitios públicos de esta ciudad, anunciando su muerte sin testar, que el

nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia es Ignacio Cruz Chávez hermano del de cujus, por lo que desde este momento se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar del sexto distrito judicial del estado, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., con domicilio en boulevard Maples Arce esquina Adalberto Tejeda, colonia Ruiz Cortines de esta ciudad, a reclamarla dentro del término de treinta días, en el sentido que los presentes avisos deberán de publicarse por dos veces consecutivas de diez en diez días, conforme a lo que dispone el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

De igual forma, para su fijación mediante edictos por dos veces en diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de mayor circulación en esta zona y en la tabla de avisos de este juzgado; se extiende el presente en Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintidós.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 17 marzo 2022, licenciada Natividad Pérez Torres.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1591

LICENCIADO ARTURO HERNÁNDEZ GÓMEZ**NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—POZA RICA,****VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace constar que por instrumento público 34,718 de fecha 15 de marzo del año 2022, otorgado ante esta notaría a mi cargo, los señores Alfredo Grijalva Adriani y Yoli Patricia Grijalva Adriano, aceptaron la herencia y la señora Beatriz Grijalva Quijano el cargo de albacea y como albacea procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión testamentaria del finado señor Alfredo Grijalva Martínez.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de esta ciudad.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 16 de marzo del año 2022

Licenciado Arturo Hernández Gómez, titular de la Notaría número Ocho, Poza Rica de Hidalgo, Ver.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1592

LICENCIADO ARTURO HERNÁNDEZ GÓMEZ
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—POZA RICA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado, se hace constar: Que la señora Alma Rosa Casanova Mar, solicitó mi intervención para iniciar ante esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del finado Cayetano Azuara Trinidad.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de esta ciudad.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 11 de marzo del año 2022

Licenciado Arturo Hernández Gómez, titular de la Notaría número Ocho, Poza Rica de Hidalgo, Ver.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1593

LICENCIADO ARTURO HERNÁNDEZ GÓMEZ
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—POZA RICA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace constar: Que los señores Jonathan Omar Díaz Castelán y Laura Elisa Díaz Castelán, solicitaron mi intervención para iniciar ante esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Laura Castelán Cortés.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de esta ciudad.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 8 de marzo del año 2022

Licenciado Arturo Hernández Gómez, titular de la Notaría número Ocho, Poza Rica de Hidalgo, Ver.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1594

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
 MATERIA FAMILIAR.—TUXPAN, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público:

Dentro del expediente 1345/2021-V referente al juicio de sucesión intestamentaria promovida por Salomón Hernández Vázquez a bienes de Juana María Hernández Vázquez, quien fuera originaria de Tancoco, Ver., y vecina de Cerro Azul, Ver., casada, habiendo sido sus padres Manuel Hernández Tovar y Cirila Vázquez Villegas y falleció el veintidós de octubre del año dos mil veinte, a la edad de cuarenta y ocho años, por auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, en términos del artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, se ordenó fijar avisos en los sitios públicos de esta ciudad, como lo son: Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, Honorable Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, Juzgado Segundo de Primera Instancia de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, así como en el Juzgado Municipal de Cerro Azul, Ver., oficina de Hacienda del Estado de Cerro Azul, Ver., Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Ver., y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Naranjos-Amatlán, Ver., a fin de fijar los avisos, anunciando la muerte sin testar de la ciudadana Juana María Hernández Vázquez, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia siendo el ciudadano Salomón Hernández Vázquez en su carácter de hermano de la de cujus; por lo que desde este momento se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar de la finada Juana María Hernández Vázquez, para que comparezcan ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar de este distrito judicial de Tuxpan, Ver., con domicilio en boulevard Manuel Maples Arce esquina Adalberto Tejeda de la colonia Ruiz Cortines de esta ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a reclamar dentro del término de treinta días en el entendido que los presentes avisos deberán de publicarse por dos veces de diez en diez días, conforme a lo que dispone el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

De igual forma, para su fijación mediante edictos por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de mayor circulación en esta zona; se expide el presente en la ciudad y puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., 16/noviembre/2021

La secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1597

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

Al público en general.

Felipe Muñoz Martínez promueve expediente 103/2022-III, diligencias información testimonial ad perpétuam, acreditar dominio pleno de un inmueble, se encuentra ubicado en libramiento Adolfo López Mateos de esta ciudad de Tuxpan, Ver., con superficie de 192.61m² con medidas y colindancias: Norte en 20.38 metros con caseta de Telmex; al sur en 19.03 metros colinda con libramiento Adolfo López Mateos; al este en 11.49 metros con calle Nardo; y al oeste en 8.25 metros con propiedad de Felipe Muñoz Martínez. C. juez, auto veinticinco de febrero de dos mil veintidós, se justifica no estar inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, mandó publicar por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, y avisos en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan, Ver., 25/febrero/2022

Secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia del sexto distrito judicial, licenciado Miguel Ángel Gómez Gamiz.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1598

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

Al público en general.

Vanessa Clementina Martínez Melo promueve expediente 113/2022-III, diligencias información testimonial ad perpétuam,

acreditar dominio pleno de un inmueble, se encuentra ubicado en calle La Bomba de la colonia Tampachoco, municipio de Tuxpan, Ver., con superficie de 123.50m² con medidas y colindancias: Norte en 13.00 metros con Rosaura del Ángel Gómez; al sur en 13.00 metros colinda con Esperanza Olivares Nicolás, al este en 9.50 metros con Rosaura del Ángel Gómez y al oeste en 9.50 metros con calle La Bomba, C. juez, auto cuatro de marzo de dos mil veintidós, se justifica no estar inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, mandó publicar por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica y avisos en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan, Ver., 7/marzo/2022

Secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia del sexto distrito judicial, licenciado Miguel Ángel Gómez Gamiz.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1599

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

Al público.

Alfonso Carrillo Lara promueve expediente 102/2022, información testimonial ad perpétuam (prescripción positiva) acreditar por transcurso tiempo convertirse propietario, inmueble ubicado calle Octavio F. García, colonia Barra Norte, municipio Tuxpan, Ver., superficie 7,713.66 metros cuadrados, linda y mide: Noroeste en 191.10 metros con calle Octavio F. García; noreste en 45.66 metros con Armada México; sureste en 185.08 metros con zona federal; y suroeste en 36.69 metros con planta tratadora aguas residuales.

Juez Segundo Primera Instancia este distrito judicial, por auto fecha 25 febrero 2022, justificarse inmueble no estar inscrito, mandó publicar edictos y avisos dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, table-ro este tribunal, Juzgado Cuarto Primera Instancia Especializado Materia Familiar, Presidencia Municipal, oficina Hacienda Estado y oficina Registro Público Propiedad, todos de Tuxpan, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., febrero 28/2022

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Miguel Ángel Gómez Gamiz.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1600

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Alfonso Carrillo Lara promueve expediente 107/2022, información testimonial ad perpétuum, (prescripción positiva) acreditar por transcurso tiempo convertirse propietario inmueble ubicado calle Octavio F. García, colonia Barra Norte, municipio Tuxpan, Ver., superficie 516.89 metros cuadrados, linda y mide: Noroeste en 15.05 metros con calle Octavio F. García; noreste en 34.71 metros con planta tratadora aguas residuales; sureste en 15.05 metros con zona federal; y suroeste en 34.01 metros con calle 18 de Marzo.

Juez segundo primera instancia este distrito judicial, por auto fecha 4 marzo 2022, justificarse inmueble no estar inscrito, mandó publicar edictos y avisos dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, tablero este tribunal, Juzgado Cuarto Primera Instancia Especializado Materia Familiar, Presidencia Municipal, oficina Hacienda Estado y oficina Registro Público Propiedad, todos de Tuxpan, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., marzo 7/2022

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Miguel Ángel Gómez Gamiz.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1601

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
MATERIA FAMILIAR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número 773/2018-V del índice de este juzgado, juicio sucesorio

intestamentario denunciado por Cristina Sergia, Carmelina, Juana Nectalina y Ursulina a bienes de Filemón Alarcón Lozano y María Victoria Justina Pérez Varona, con fundamento en el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se anuncia el fallecimiento sin testar de los autores de esta mortal, llamando a las ciudadanas Nora Emilia Alarcón Pérez y Aeropagita y/o Aropagita Alarcón Pérez para que comparezcan ante este juzgado a reclamar la herencia dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del presente.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días y en días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad, en las tablas de avisos de la Presidencia Municipal y de la oficina de Hacienda del Estado en esta ciudad, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado y de los Juzgados Segundo y Cuarto de Primera Instancia, Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia con residencia en esta ciudad; se expide a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

El secretario del juzgado, licenciado José Ricardo Valerio López.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1602

LICENCIADA ADRIANA DEL CARMEN AGUIRRE ZARRABAL
NOTARÍA PÚBLICA NO. 23.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos de la escritura pública número 53295, libro 1470 de fecha veintiocho de febrero del año en curso, de esta notaría a mi cargo, la señora Ibis Palencia Rosario, quien también utiliza el nombre de Ibis Palencia Rosario de Perea, en su carácter de albacea y única y universal heredera del señor Víctor Perea Cobos y/o Víctor Manuel Perea Cobos, inició la sucesión testamentaria a bienes del propio señor Víctor Perea Cobos y/o Víctor Manuel Perea Cobos, aceptando el cargo de albacea y la herencia instituida a su favor.

La heredera y albacea aceptó la herencia y el cargo conferido y anunció que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles de esta entidad, publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Imagen* de esta ciudad y puerto.

A t e n t a m e n t e

H. Veracruz, Ver., a 22 de marzo de 2022

Licenciada Adriana del Carmen Aguirre Zarrabal, titular de la Notaría Pública número Veintitrés.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1604

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

Agustín Cruz Patlax promoviendo en vía de jurisdicción, diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar y en términos de lo previsto por el artículo 1169 del Código Civil en vigor, que ha operado en su favor la prescripción positiva respecto un terreno urbano y casa construida en él, ubicado en calle Vicente Guerrero sin número de la ciudad de Teocelo, Ver., con una superficie de ochenta y tres metros cuadrados punto sesenta y cinco centímetros, que se deriva por medio de un contrato privado de compraventa de manera verbal celebrado entre la parte promovente y su señora madre, hoy finada Margarita Patlax Valdivia y la cual ha venido poseyendo en calidad de propietario, continua, pública y de buena fe, pacíficamente y demás condiciones necesarias, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte en dos medidas irregulares de 12.64 metros y 14.54 metros, respectivamente y linda con propiedad del finado Justino Valdivia Xotla; al sur en tres medidas irregulares de 8.56 metros, 4.41 metros y 11.60 metros, respectivamente y linda con Zito Federico Valdivia Martínez; al oriente termina en punta; al poniente en 4.31 metros y linda con la calle Vicente Guerrero. Relativo al expediente 180/2022/VI.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 16 de marzo de 2022

Licenciada Míriam López Hernández, la secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia.—Rúbrica.

Publíquese. Debiéndose publicar dichos edictos por dos veces consecutivas en *Diario de Xalapa y/o Gráfico de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, estrados de la Presidencia Municipal de Coatepec, Ver., oficina de Hacienda del Estado de Coatepec, Ver., Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta zona registral, estrados de la Presidencia Municipal de Teocelo, Ver., tabla de avisos del Juzgado Municipal de Coatepec, Ver.,

Juzgado Municipal de Teocelo, Ver., y tabla de avisos de este juzgado; los cuales se publicarán a costa de la parte actora.

Mayo 5—6

1614

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PÁNUCO, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

Se hace saber a: Antonio Mayorga Sánchez, Isaac Mayorga Rodríguez, Ariel Mayorga Rodríguez, que María Isabel Pérez Soto promueve expediente civil número 2892/2021-III, en la vía ordinaria civil, juicio de prescripción positiva de dominio respecto del lote diez, manzana veintiuno, ubicado en calle Mariano Matamoros sin número de la colonia Venustiano Carranza de Pánuco, Ver., con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 20.00 metros con lote 8; al sur en 20.00 metros con lote 12; al este en 10.00 metros con calle Mariano Matamoros; al oeste en 10.00 metros con lote número 9. Lo que se hace del conocimiento general en términos del artículo 82 del Código Procesal Civil del estado de Veracruz, a fin de emplazar a juicio a Antonio Mayorga Sánchez, Isaac Mayorga Rodríguez, Ariel Mayorga Rodríguez, comparezcan en el término de ley por escrito al juicio civil 2892/2021-III del índice de este juzgado.

Publicaciones dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Milenio* de Tampico, Tamaulipas.

Dado en Pánuco, Ver., a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintidós. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada Eloísa Molina Espinosa.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1620

**LICENCIADA MÍRIAM GISELA LEÓN GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—PAPANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aviso que con fecha dieciocho del mes de

marzo del año dos mil veintidós, mediante instrumento público número 25,354 (veinticinco mil trescientos cincuenta y cuatro), otorgado ante mi fe, en esta notaría a mi actual cargo, a solicitud del señor Teodoro Guadalupe Rivera Pérez en su calidad de hijo, se inició el trámite extrajudicial del procedimiento intestamentario a bienes de la hoy finada Elena Pérez Simbrón, quien también fue conocida como Elena Pérez.

El presente deberá publicarse por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

Papantla, Ver., a 23 de marzo de 2022

Notaría pública número cuatro, Míriam Gisela León González, doctora en Ciencias Jurídicas.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5 1624

LICENCIADA MÍRIAM GISELA LEÓN GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—PAPANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace constar que por instrumento público número 25,385 (veinticinco mil trescientos ochenta y cinco) de fecha veintitrés del mes de marzo del año dos mil veintidós, otorgado ante mi fe en esta notaría a mi cargo, la señora Neyra Verónica Vázquez García y la señora Adriana de los Ángeles Vázquez García, aceptan la herencia otorgada a su favor y reconocen sus derechos hereditarios como únicas y universales herederas, en la sucesión testamentaria a bienes de la hoy finada Elvia García Vega y en este acto la señora Adriana de los Ángeles Vázquez García, acepta expresamente el cargo de albacea definitiva, teniéndosele por discernido del mismo, asimismo, manifiesta que procederá a formar el inventario de los bienes que integran el acervo hereditario de la presente sucesión.

El presente deberá publicarse por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

Papantla, Ver., a 23 de marzo de 2022

Notaría pública número cuatro, Míriam Gisela León González, doctora en Ciencias Jurídicas.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5 1625

LICENCIADA MÍRIAM GISELA LEÓN GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—PAPANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 y 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace constar que por instrumento público número 25,291 (veinticinco mil doscientos noventa y uno) de fecha diez del mes de marzo del año dos mil veintidós, otorgado ante mi fe en esta notaría a mi cargo, los señores Nancy Andrea Atzin Bautista, Margarita Atzin Bautista y Jervacio Atzin Bautista, aceptan y se reconocen sus derechos como únicos y universales herederos, en la sucesión intestamentaria a bienes del hoy finado Pablo Atzin Rodríguez y en este acto el señor Jervacio Atzin Bautista, es designado como albacea de la presente mortual quien acepta el cargo y protesta su fiel y leal desempeño, manifestando que va a proceder a formar el inventario de los bienes que integran el acervo hereditario de la presente sucesión.

El presente deberá publicarse por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

Papantla, Ver., a 10 de marzo de 2022

Notaría pública número cuatro, Míriam Gisela León González, doctora en Ciencias Jurídicas.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5 1626

LICENCIADA MÍRIAM GISELA LEÓN GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—PAPANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 y 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace constar que por instrumento público número 25,280 (veinticinco mil doscientos ochenta) de

fecha nueve del mes de marzo del año dos mil veintiuno, otorgado ante mi fe en esta notaría a mi cargo, el señor Gonzalo Hernández García, acepta y se reconoce su derecho como único y universal heredero, en la sucesión intestamentaria a bienes del hoy finado Santiago Hernández García y en este acto el señor Gonzalo Hernández García, es designado como albacea de la presente mortal, quien acepta el cargo y protesta su fiel y leal desempeño, manifestando que va a proceder a formar el inventario de los bienes que integran el acervo hereditario de la presente sucesión.

El presente deberá publicarse por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

Papantla, Ver., a 22 de marzo de 2022

Notaria pública número cuatro, Míriam Gisela León González, doctora en Ciencias Jurídicas.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1627

LICENCIADA MÍRIAM GISELA LEÓN GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—PAPANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aviso que con fecha veintidós del mes de marzo del año dos mil veintidós, mediante instrumento público número 25,368 (veinticinco mil trescientos sesenta y ocho) otorgado ante mi fe, en esta notaría a mi actual cargo, a solicitud de la señora Florentina Vera García, también conocida como Florentina Olvera García y/o Florentina Vera y de la señora Alicia Jiménez Olvera en su calidad de cónyuge e hija, se inició el trámite extrajudicial del procedimiento intestamentario a bienes del hoy finado Nemesio Jiménez Hernández, quien también fue conocido como Nemesio Jiménez.

El presente deberá publicarse por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

Papantla, Ver., a 23 de marzo de 2022

Notaria pública número cuatro, Míriam Gisela León González, doctora en Ciencias Jurídicas.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1628

LICENCIADA MÍRIAM GISELA LEÓN GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—PAPANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace constar que por instrumento público número 25,298 (veinticinco mil doscientos noventa y ocho) de fecha once del mes de marzo del año dos mil veintidós, otorgado ante mi fe en esta notaría a mi cargo, los señores Francisco Moreno Atzin, Reynaldo Moreno Atzin y Alexandra Yasmín Moreno Hernández, también conocida como María Juana Atzin Hernández, representados en este acto por su apoderada legal, la señora Marina García Jiménez, aceptan la herencia otorgada a su favor y reconocen sus derechos hereditarios como únicas y universales herederas, en la sucesión testamentaria a bienes de la hoy finada María de Jesús Atzin Olmedo, y en este acto el señor Francisco Moreno Atzin, acepta expresamente el cargo de albacea definitiva, teniéndosele por discernido del mismo, asimismo, manifiesta que procederá a formar el inventario de los bienes que integran el acervo hereditario de la presente sucesión.

El presente deberá publicarse por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

Papantla, Ver., a 17 de marzo de 2022

Notaria pública número cuatro, Míriam Gisela León González, doctora en Ciencias Jurídicas.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 5

1629

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS
TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber: Que María Josefa Ortiz Santos promovió en este juzgado diligencias de información testimonial ad perpétuum, radicado con el número 202/2022-VI para acreditar en su favor la posesión de un bien inmueble y casa en él construida, ubicado como lote número 6, manzana 14, en avenida Cinco de Mayo sin número de la colonia Centro de la ciudad de Isla, Ver., cuyas y medidas y colindancias son: Al norte en tres líneas quebradas, la primera en trece metros noventa y cinco centímetros, la segunda dos metros noventa centímetros y la tercera diecinueve metros sesenta y siete centímetros con lotes seis B y lotes cinco y seis; al sur en treinta y siete metros treinta y cinco centímetros con lote número siete B; al

este en dieciséis metros cuarenta centímetros con lote número tres; al oeste en tres líneas quebradas, la primera en doce metros sesenta centímetros, la segunda en ocho metros, la tercera en un metro sesenta y dos centímetros con los lotes cuatro y cinco y avenida Cinco de Mayo que hace un total de quinientos sesenta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros; exhibió recibo de impuesto predial municipal del H. Ayuntamiento de Isla, Ver., en el que hace constar que el inmueble no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.

Su publicación dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado y periódico denominado *Diario Los Tuxtlas* esta ciudad; expido presente San Andrés Tuxtla, Ver., quince días del mes de febrero de dos mil veintidós.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este decimonoveno distrito judicial, licenciado Alberto Izaskun Uscanga Alarcón.—Rúbrica.

Mayo 5—6

1630

A V I S O

La redacción de los documentos publicados en la *Gaceta Oficial* del estado es responsabilidad de los solicitantes.

A t e n t a m e n t e

La Dirección

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* del estado se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a). El documento a publicar en original y dos copias.
- b). El archivo electrónico.
- c). El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el
Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial*
de fecha 26 de diciembre de 2017**

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.98
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.70
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 801.32
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 246.38
VENTAS	UMA	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 234.64
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 586.62
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 703.93
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 469.29
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 66.88
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,759.84
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 2,346.45
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 938.58
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,290.55
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 175.98

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 96.22 M.N.

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Directora de la <i>Gaceta Oficial</i>: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000 Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639 Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx gacetaoficialveracruz@hotmail.com</p>
